Tipo informe	G
Formulario	200
Macroactividad	1
Entidad	
Fecha	2022/12/31
Periodicidad	A

PMA(PLANIFICACIÓN DE)
PGIA (RECIBIRIAS DE ASPECTOS AMBIENTALES)

G GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGÁNICOS)

	A	B	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) BD(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGLLAMENTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (CPROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (CTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO =A*P*R*M*N	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	MISMIGANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	FILA 1	1.Aplica	Gestión Documental	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Adelantado separación en la fuente de documentos generados en Oficinas	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGÁNICOS)	8.REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		3.SUELO	Se ha presentado una disminución considerable en la generación de documentos físicos, debido a la virtualidad y alternancia con ocasión de la Pandemia de COVID 19 y la disminución en uso de papel, lo cual disminuye la presión sobre los recursos naturales.	1.POSITIVO (+)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500000	Decreto 400 de 2004, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 79 de 2003 (Art 80), Acuerdo 287 de 2007, Acuerdo 18 de 2010: Directiva 018 de 2012. Directiva 09 de 2006, Ley 99 de 1993: Decreto 2981 de 2013, Resolución 352 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios. Convenio de reciclaje.
2	FILA 2	1.Aplica	Gestión Documental	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Inadecuada separación en la fuente de documentos generados en Oficinas	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE		8.REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		3.SUELO	Se ha presentado una disminución considerable en la generación de documentos físicos, debido a la virtualidad y alternancia con ocasión de la Pandemia de COVID 19 y la disminución en uso de papel, lo cual disminuye la presión sobre los recursos naturales.	2.NEGATIVO (-)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	2.1 (Mirá): Existe una posibilidad muy remota de que sucedа	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1250000	Decreto 400 de 2004, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 79 de 2003 (Art 80), Acuerdo 287 de 2007, Acuerdo 18 de 2010: Directiva 018 de 2012. Directiva 09 de 2006, Ley 99 de 1993: Decreto 2981 de 2013, Resolución 352 de 2014.	1.SI	NO SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios. Convenio de reciclaje.
3	FILA 3	1.Aplica	Gestión Integrada	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Ejecución de Acciones de educación Ambiental	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE		8.REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		3.SUELO	Se implementan diferentes estrategias de educación ambiental	1.POSITIVO (+)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1000000	Decreto 400 de 2004, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 79 de 2003 (Art 80), Acuerdo 287 de 2007, Acuerdo 18 de 2010: Directiva 018 de 2012. Directiva 09 de 2006, Ley 99 de 1993: Decreto 2981 de 2013, Resolución 352 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Actividades de educación ambiental
4	FILA 4	1.Aplica	Todos los procesos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Mantenimiento y sustitución de equipos pérsosporte de las actividades académicas y administrativas	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGÁNICOS)	8.REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		3.SUELO	Corresponde a la generación de residuos peligrosos, provenientes de empaques y embalajes, como plásticos, cartón, entre otros.	1.POSITIVO (+)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1250000	Decreto 400 de 2004, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 79 de 2003 (Art 80), Acuerdo 287 de 2007, Acuerdo 18 de 2010: Directiva 018 de 2012. Directiva 09 de 2006, Ley 99 de 1993: Decreto 2981 de 2013, Resolución 352 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios. Convenio de reciclaje.
5	FILA 5	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Mantenimiento de áreas	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGÁNICOS)	8.REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		3.SUELO	Corresponde a generación de residuos producto de actividades de mantenimiento de áreas, como plásticos, orgánicos, papeles y cartón.	1.POSITIVO (+)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1250000	Decreto 400 de 2004, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 79 de 2003 (Art 80), Acuerdo 287 de 2007, Acuerdo 18 de 2010: Directiva 018 de 2012. Directiva 09 de 2006, Ley 99 de 1993: Decreto 2981 de 2013, Resolución 352 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios. Convenio de reciclaje.
6	FILA 6	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Realizar baja definitiva de bienes y elementos de la Entidad.	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGÁNICOS)	8.REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		3.SUELO	Se generan residuos no peligrosos y susceptibles de aprovechamiento, como mobiliario, elektrónicos, gabinetes, entre otros, que son descontaminados y la Resolución de Baja entregada por Almacén e Inventarios.	1.POSITIVO (+)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1250000	Decreto 400 de 2004, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 79 de 2003 (Art 80), Acuerdo 287 de 2007, Acuerdo 18 de 2010: Directiva 018 de 2012. Directiva 09 de 2006, Ley 99 de 1993: Decreto 2981 de 2013, Resolución 352 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de elementos de bajaen el marco del Convenio de Reciclaje

H GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES

	A	B	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) BD(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGLLAMENTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (CPROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (CTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO =A*P*R*M*N	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	MISMIGANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	FILA 1	1.Aplica	Todos los procesos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Utilización de baños	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Se producen residuos peligrosos, como papel higiénico, toallas sanitarias, tampones, pañales, entre otros y se entregan a la Empresa de Aseo del Quindío	2.NEGATIVO (-)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1000000	Decreto 2981 de 2013, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, Resolución 242 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios.
2	FILA 2	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Realizar mantenimiento y adecuaciones de infraestructuta física	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE			4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Residuos que por su deterioro no se pueden recuperar y reciclar	2.NEGATIVO (-)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1000000	Decreto 2981 de 2013, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, Resolución 242 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios.
3	FILA 3	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Aseo de instalaciones y áreas de trabajo	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE			4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	A realizar la limpieza y barrido de áreas de oficina y trabajo, se generan residuos no aprovechables que se entregan a las bequeras de Aseo en Quimia	2.NEGATIVO (-)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10.10(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10.(Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1000000	Decreto 2981 de 2013, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, Resolución 242 de 2014.	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Ordinarios.

I GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ACEITES USADOS Y ACEITE USADOS)

	6	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) BD(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGLLAMENTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (CPROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (CTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO =A*P*R*M*N	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	MISMIGANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	FILA 1	1.Aplica	Gestión de Laboratorios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	Generación de residuos peligrosos en laboratorios y talleres académicos	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Prácticas académicas en laboratorios y talleres académicos.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Implementación del PGIRESPEL y listados de residuos peligrosos.Entrega de residuos peligrosos a gestores autorizados.
2	FILA 2	1.Aplica	Bienestar Institucional	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8	Generación de residuos peligrosos en consultorios de salud	2.ANORMAL: POCO PRECIAETE			4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Realización de servicios del área de Bienestar Institucional, generación de residuos sensibles	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de fármacos residuos a gestores autorizados.
3	FILA 3	1.Aplica	Gestión Documental	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Impresión y fotocopiado de documentos	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Descarte de Tóner y cartuchos de impresoras.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de tóner usados a gestores autorizados.
4	FILA 4	1.Aplica	Gestión de las Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Utilización de radios, equipos de comunicación, equipos de mantenimiento, UPS.	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	La Universidad Cuenta equipos que requieren de pilas y baterías, que después de agotar su vida útil se convierten en residuos peligrosos.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de residuos de pilas y baterías a gestores autorizados a través de Programas Posconsumo.
5	FILA 5	1.Aplica	Todos los Procesos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Mantenimiento y sustitución de equipos eléctricos y electrónicos, consumibles y repuestos en general	2.ANORMAL: POCO PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Se generan RAEE's por el mantenimiento o sustitución de equipos.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	4250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de RAEE's a gestores autorizados en el marco de los Programas Posconsumo.
6	FILA 6	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 12	Utilización de vehículos de propiedad de la Universidad	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Se generan residuos como baterías y aceites usados contaminados, que son gestionados por el taller autorizado contratado por la Universidad, y el cual se realiza el seguimiento anual.	2.NEGATIVO (-)	5.5(LOCAL): Trasciende los límites del área de influencia.	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	4250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Seguimiento al manejo de residuos peligrosos del taller Autorizado con el cual contratata Universidad.
7	FILA 7	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Sustitución de luminarias	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Cambio de luminarias, generados por sustitución de la vida útil de las luminarias.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10.10(ACTA):Es muy posible que sucedа en cualquier momento.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de residuos de luminarias a gestores autorizados.
8	FILA 8	1.Aplica	Gestión de Laboratorios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	Compra de insumos químicos	2.ANORMAL: POCO PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Residuos de insumos químicos, empaques o embalajes de la adquisición.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	4250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de residuos peligrosos a gestores autorizados.
9	FILA 9	1.Aplica	Gestión de Laboratorios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	Eliminación de insumos vencidos	2.ANORMAL: POCO PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Residuos de insumos vencidos, empaques o embalajes de la adquisición.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	4250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de residuos peligrosos a gestores autorizados.
10	FILA 10	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	Reubicación de pilas usadas en puntos posconsumo	2.ANORMAL: POCO PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Pilas depositadas en la Comunidad Universitaria en los puntos de recolección de las diferentes sedes.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	10.10(PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	10.10(ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de residuos de pilas y baterías a gestores autorizados a través de Programas Posconsumo.
11	FILA 11	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Mantenimiento de áreas	1 NORMAL: RECUBRIMIENTO O PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Se generan residuos peligrosos como pinturas, envases y materiales contaminados, en las labores de mantenimiento.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5.5(MEDIA): Existe una posibilidad media que sucedа.	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	4250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de residuos peligrosos a gestores autorizados.
12	FILA 12	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15,16	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	2.ANORMAL: POCO PRECIAETE	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y ACEITESUSADOS.)		4.CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	3.SUELO	Se refiere a los residuos que se generan por mantenimiento de las plantas eléctricas y luminarias, entre otros.	2.NEGATIVO (-)	10.10(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	2.1 (Mirá): Existe una posibilidad muy remota de que sucedа	5.5(TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5.5(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5.5(MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10.10: Tiene normatividad ambiental aplicable	4250000	Resolución 1362 de 2007. Decreto 1079 de 2015. Decreto 1609 de 2002. Decreto 4741 de 2005. Resolución 1511 de 2010. Resolución 1297 de 2010. Resolución 1512 de 2010, Ley 1252 de 2008	1.SI	NO SIGNIFICATIVO	EPPGA.	Entrega de residuos peligrosos a gestores autorizados.

J GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)

| | A

2	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	2, 5, 7, 8	Mantenimiento de ascensores	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Se generan aceites usados cuando se realiza el mantenimiento de ascensores, que requiere el cambio de aceite, el cual se maneja a través del contratista encargado del mantenimiento de ascensores.	2 NEGATIVO (-)	1 1 (PUNTUAL): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	9 5 (MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125	Decreto 4741 de 2005, Resolución 1188 de 2003, Decreto 1609 de 2002, Decreto 3074 de 2011.	O NO	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Capacitación en Manejo de Aceite Usado al personal encargado. Requerimiento a los contratistas encargados de los mantenimientos.
3	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 12	Mantenimiento de vehículos de propiedad de la Universidad	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Se generan aceites usados cuando se realiza el mantenimiento de vehículos, que requiere el cambio de aceite, el cual se maneja a través del taller autorizado encargado del mantenimiento de vehículos.	2 NEGATIVO (-)	1 1 (PUNTUAL): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	9 5 (MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125	Decreto 4741 de 2005, Resolución 1188 de 2003, Decreto 1609 de 2002, Decreto 3074 de 2011.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Seguimiento al taller automotriz que ejecuta el mantenimiento de los vehículos de la Universidad.
4	1.Aplica	Gestión de Laboratorios	5	Generación de aceite usado en laboratorios académicos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Eventualmente se pueden generar aceites usados en los laboratorios de motores y mecánica de la Facultad Tecnológica.	2 NEGATIVO (-)	1 1 (PUNTUAL): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	9 5 (MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125	Decreto 4741 de 2005, Resolución 1188 de 2003, Decreto 1609 de 2002, Decreto 3074 de 2011.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Capacitación en Manejo de Aceite Usado al personal encargado.

FILA 2
FILA 3
FILA 4

(34)

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Bienestar Institucional	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8	Generación de residuos hospitalarios en la prestación del servicio de salud en consultorios de Bienestar Institucional.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Residuos biocontaminos y corto punzantes que se gestionan con la Empresa Industrial y de Aseo de Ibagué.	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier momento.	6 6 (TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1250	Decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Decreto 780 de 2016.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación del Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y similares - PGRH y Capacitación al personal encargado de su manejo.
1.Aplica	Gestión de Laboratorios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	Generación de residuos hospitalarios por practicas académicas en laboratorios que manipulan elementos biológicos y animales.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Residuos biocontaminos y corto punzantes que se gestionan con la Empresa Industrial y de Aseo de Ibagué.	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier momento.	6 6 (TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1250	Decreto 4741 de 2005, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Decreto 780 de 2016.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación del Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y similares - PGRH y Capacitación al personal encargado de su manejo.

FILA 1
FILA 2

(35)

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES - RCD)

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Adecuaciones locativas mínimas generadas por a Universidad	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL(RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES - RCD)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Se generan RCD´s producto de adecuaciones locativas mínimas realizadas por la entidad y gestionadas a través de las Empresas de Recolección del Servicio Público de Aseo.	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5 5 (MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	6 6 (TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1 (LEVE): Afectación mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1250	Resolución 1115 de 2012, Resolución 715 de 2013, Decreto 349 de 2014, Acuerdo 79 de 2003, Resolución 932 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Procedimiento para la gestión de RCD generados en adecuaciones de la UT. Gestión y entregas de RCD´s con empresas autorizadas.
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Intervenciones y obras físicas realizadas por terceros contratados por la Universidad	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL(RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES - RCD)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Se generan RCD´s por obras de intervención física contratadas por la Universidad, quienes encargan de su manejo y reporte ante la Autoridad Ambiental.	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	5 5 (MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	6 6 (TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1 (LEVE): Afectación mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1250	Resolución 1115 de 2012, Resolución 715 de 2013, Decreto 349 de 2014, Acuerdo 79 de 2003, Resolución 932 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Procedimiento para la gestión de RCD generados en adecuaciones de la UT. Registro de contratistas en aplicativo SISA realizado por contratistas de Obra.
1.Aplica	Gestión de Laboratorios	5	Prácticas Académicas del Laboratorio de Construcciones Civiles	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL(RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES - RCD)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Eventualmente se generan RCD´s por las prácticas Académicas realizadas en el Laboratorio de Construcciones Civiles de la Facultad Tecnológica.	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	1 1 (RARA): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	6 6 (TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1 (LEVE): Afectación mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250	Resolución 1115 de 2012, Resolución 715 de 2013, Decreto 349 de 2014, Acuerdo 79 de 2003, Resolución 932 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Procedimiento para la gestión de RCD generados en adecuaciones de la UT.

FILA 1
FILA 2
FILA 3

(36)

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LUMINARIAS)

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 12	Utilización y movilización de vehículos de propiedad de la Universidad que se utilizan para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL(LUMINARIAS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Se generan residuos de luminarias usadas, que son gestionados por el taller automotriz encargado por la Universidad, y el cual se realiza el mantenimiento anual.	2 NEGATIVO (-)	9 9 (LOCAL): Trascienden los limites del área de influencia.	1 1 (RARA): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1 (LEVE): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1250	Resolución 1457 de 2010, Decreto 612 de 2015, Acuerdo 79 de 2003	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Seguimiento al Taller Automotriz con el cual contrata la Universidad

FILA 1

(37)

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Bienestar Institucional	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8	Actividades recreativas que promueve Bienestar Institucional, donde se emplean colchonetas. Eventualmente manejan artículos en la Facultad de Artes.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO2	Es un residuo que se puede generar eventualmente, por la mantenimiento de colchonetas.	2 NEGATIVO (-)	9 9 (LOCAL): Trascienden los limites del área de influencia.	1 1 (RARA): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1 (LEVE): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	1 1 (RECUPERABLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas medianeras o recuperar las condiciones originales del recurso	1 1 (RARA): Afectación mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-10	Decreto 2981 de 2013	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos.

FILA 1

(38)

0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	2, 5, 5, 6, 7, 8	Funcionamiento de plantas eléctricas, en ausencia del servicio de energía eléctrica.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES FIJAS		4 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE	Funcionamiento en ausencia del servicio de energía	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	1 1 (RARA): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1 (LEVE): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El bio recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo es considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA): Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Resolución 909 de 2008	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Mantenimiento de plantas eléctricas a cargo de la División de Recursos Físicos.

FILA 1

(39)

0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 12	Utilización y movilización de vehículos de propiedad de la Universidad que se utilizan para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES		4 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE	Emisiones generadas por el funcionamiento de los vehículos institucionales.	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El bio recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo es considera una importancia alta)	10 10 (ALTA): Afectación significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-10000	Resolución 910 de 2008, Resolución 1969 de 1992, Resolución 160 de 1996, Decreto 956 de 2010	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Actualizacion del consumo de combustibles, vida de seguimiento al taller automotriz que realiza el mantenimiento a los vehículos de la Universidad, Capacitación a conductores en buenas prácticas de Kilometraje.

FILA 1

(41)

0 CONSUMO DE COMBUSTIBLES

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 12	Utilización y movilización de vehículos de propiedad de la Universidad que se utilizan para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		5 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS	Hace referencia al combustible consumido, por la utilización de vehículos.	2 NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional y trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El bio recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo es considera una importancia alta)	10 10 (ALTA): Afectación significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-14000	Decreto 2107 de 2005, Decreto 948 de 1995, Resolución 898 de 1995, Resolución 2604 de 2008.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Actualizacion del consumo de combustibles, vida de seguimiento al taller automotriz que realiza el mantenimiento a los vehículos de la Universidad, Capacitación a conductores en buenas prácticas de Kilometraje.

FILA 1

(42)

0 GENERACIÓN DE RUIDO

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Puesta en funcionamiento de sistemas de alarmas de emergencia en las sedes	3 EMERGENCIAS: DE FORMA IMPREVISIBLE	GENERACION DE RUIDO		4 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE	Solo se activan las alarmas en caso de emergencia.	2 NEGATIVO (-)	1 1 (PUNTUAL): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1 (RARA): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1 (LEVE): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El bio recurso afectado no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo es considera una importancia alta)	1 1 (RARA): Afectación mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-10	Decreto 948 de 1995, Resolución 627 de 2006	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Plan Institucional de Emergencias

FILA 1

(43)

0 USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 13, 15	Identificación de la Facultad o sede de la Universidad. Instalación de avisos en fachada.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19 OTROS	Publicidad Exterior Visual	1 AIRE	Generado por los avisos en fachada instalados en los diferentes sedes.	2 NEGATIVO (-)	1 1 (PUNTUAL): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10 (ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier momento.	6 6 (TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5 5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1 (RARA): Afectación mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-150	Decreto 506 de 2003, Acuerdo 12 de 2000, Decreto 959 de 2000, Resolución 931 de 2008, Resolución 5572 de 2009	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Trimestre de Actualización y/o registro de avisos en fachada que lo requieran.
1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 12	Identificación de la Facultad o sede de la Universidad. Instalación de publicidad institucional en dos vehículos.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19 OTROS	Publicidad Exterior Visual	1 AIRE	Generado por los logos institucionales instalados en vehículos propios.	2 NEGATIVO (-)	1 1 (PUNTUAL): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5 (MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	6 6 (TEMPORAL): Afectación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	1 1 (RECUPERABLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas medianeras o recuperar las condiciones originales del recurso	1 1 (RARA): Afectación mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-150	Decreto 506 de 2003, Acuerdo 12 de 2000, Decreto 959 de 2000, Resolución 931 de 2008, Resolución 5572 de 2009	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Trimestre de Actualización y/o registro de avisos en vehículos que lo requieran

FILA 1
FILA 2

(44)

0 CONSUMO DE AGUA

4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO [OTROS]	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL [OTROS]	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO [Signo]	ALCANCE [Calificación]	PROBABILIDAD [Calificación]	DURACIÓN [Calificación]	RECUPERABILIDAD [Calificación]	MAGNITUD [Calificación]	NORMATIVA [Calificación]	IMPORTANCIA DEL IMPACTO: I=A*P*S*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN R

2	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Cambio gradual de dispositivos convencionales de consumo por bajo consumo (sanitarios, cambio de luminarias, puestos) en sedes propias de la Universidad.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE AGUA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2. AGUA	Los cambios de dispositivos se realizan en sedes propias de la Universidad.	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	500000	Ley 373 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Decreto 4302 de 2007, Resolución 2190 de 1995, Acuerdo 79 de 2003, Acuerdo 574 de 2014, Acuerdo 367 de 2008, Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 242 de 2014	0 NO	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Actualización del inventario de dispositivos hidráulicos, convencionales y de bajo consumo, con el fin de revisar el avance en el reemplazo de los dispositivos. Se cuenta con instructivo de levantamiento de inventario de dispositivos. Se cuenta con Resolución de Rectoría. Este tambien está a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y la inversión depende del presupuesto asignado al Comité de Permiteria. La realización se realiza en las sede propias de la Universidad, teniendo en cuenta que no se puede realizar inversión en sedes arrendadas.
3	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	5 y 8	Instalación de sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias para el riego de jardines y funcionamiento de baños sanitarios	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE AGUA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2. AGUA	Tanques de agua lluvias incluidos en las sedes.	1. POSITIVO (+)	5 5 (LOCAL): Trasciende los limites del área de influencia.	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	5 5 (TEMPORAL): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	120000	Ley 373 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Decreto 4302 de 2007, Resolución 2190 de 1995, Acuerdo 79 de 2003, Acuerdo 574 de 2014, Acuerdo 367 de 2008, Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 242 de 2014	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Requerimiento al funcionamiento de los tanques de almacenamiento de aguas lluvias
4	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Control de fugas y/o pérdidas de agua	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE AGUA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2. AGUA	Evita las pérdidas del recurso.	1. POSITIVO (+)	5 5 (LOCAL): Trasciende los limites del área de influencia.	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	5 5 (TEMPORAL): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	120000	Ley 373 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Decreto 4302 de 2007, Resolución 2190 de 1995, Acuerdo 79 de 2003, Acuerdo 574 de 2014, Acuerdo 367 de 2008, Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 242 de 2014	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Requerimiento a los alertas de altos consumos, inspecciones en sede y gestiones con empresas de servicios públicos para identificar fallas en los medidores
5	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11,	Consumo de agua para mantenimientos y riego de jardines y zonas verdes	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE AGUA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2. AGUA	El riego se realiza para la permanencia de la especies vegetales.	2. NEGATIVO (-)	5 5 (LOCAL): Trasciende los limites del área de influencia.	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	5 5 (TEMPORAL): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	5 5 (IMPRECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	42500	Ley 373 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Decreto 4302 de 2007, Resolución 2190 de 1995, Acuerdo 79 de 2003, Acuerdo 574 de 2014, Acuerdo 367 de 2008, Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 242 de 2014	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Capacitación en uso eficiente de agua, dirigidas al personal de aseo.
6	1.Aplica	Gestión Integrada	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Ejecución de Acciones de educación Ambiental del Programa de Uso Eficiente del agua	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE AGUA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2. AGUA	Se implementan diferentes estrategias de educación ambiental	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	10 10 (ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1000000	Ley 373 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Decreto 4302 de 2007, Resolución 2190 de 1995, Acuerdo 79 de 2003, Acuerdo 574 de 2014, Acuerdo 367 de 2008, Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 242 de 2014	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Estrategias de comunicación y educación ambiental dirigidas a la Comunidad Universitaria sobre el cuidado y uso eficiente del agua

Total																												
														0 CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA														
	8	9	11	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	70	71	72	73	80	81	82	83	90
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=3*P*R*R*C	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
FILA 1	1.Aplica	Todos los procesos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Uso de energía eléctrica en todas las sedes de la Universidad, utilización de equipos eléctricos y electrónicos necesarios para las actividades academicas, administrativas, operativas y de mantenimiento.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7. TODOS	Consumo de energia en actividades rutinarias	2. NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (IMPRECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-240000	Ley 697 de 2001, Decreto 2331 de 2007, Decreto 1850 de 2008, Decreto 895 de 2008, Resolución 0556 de 2014, Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 938 de 2016.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Estrategias de comunicación y educación ambiental dirigidas a la Comunidad Universitaria sobre el cuidado y uso eficiente de la energía. Consolidado del consumo de energía en todas las sedes de la Universidad.
FILA 2	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Cambio gradual de dispositivos de energía convencionales, por bajo consumo en sedes propias.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7. TODOS	Reemplazo de luminarias de mayor eficiencia energética	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	5 5 (MEDIA):Existe una posibilidad media que suceda.	5 5 (TEMPORAL): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-120000	Ley 697 de 2001, Decreto 895 de 2008 y Resolución UD 800 de 2015, Resolución 055 de 2015, Resolución UD 938 de 2016, Resolución 0355 de 2015.	0 NO	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Actualización del inventario de dispositivos de iluminación convencionales y de bajo consumo, con el fin de revisar el avance en el reemplazo de los dispositivos. Se cuenta con instructivo de levantamiento de inventario de dispositivos de iluminación apreliado. Este tambien está a cargo de la Dirección de Recursos Físicos y la inversión depende del presupuesto asignado al Comité de Permiteria. La realización se realiza en las sedes propias de la Universidad, teniendo en cuenta que no se puede realizar inversión en sedes arrendadas.
FILA 3	1.Aplica	Gestión Integrada	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Actividades de Educación Ambiental y Promoción del uso eficiente de uso de la energía y eficiencia energética	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7. TODOS	Se implementan diferentes estrategias de educación ambiental	1. POSITIVO (+)	5 5 (LOCAL): Trasciende los limites del área de influencia.	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	250000	Decreto 2811 de 1974, Resolución 242 de 2014, Ley 629 de 2000, Acuerdo 197 de 2005, Acuerdo 546 de 2010, Resolución UD 800 de 2015, Resolución 938 de 2016, Resolución 164 de 2017, Decreto 575 de 2011, Ley 697 de 2001	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Estrategias de comunicación y educación ambiental dirigidas a la Comunidad Universitaria sobre el cuidado y uso eficiente de la energía.
FILA 4	1.Aplica	Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Adquisición de equipos eléctricos y electrónicos de bajo consumo de energía	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7. TODOS	Inclusión de criterios ambientales en las compras de equipos	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	5 5 (TEMPORAL): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	250000	Ley 697 de 2001, Decreto 895 de 2008 y Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 0355 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Inclusión de criterios ambientales en procesos de compras y/o contratos, etiquetado energético.
FILA 5	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	3, 5 y 8	Uso de energía alternativas, instalación de paneles solares fotovoltaicos y termicos para iluminación exterior, funcionamiento de una oficina, generación de agua caliente sanitaria y estación geodésica.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA		1. AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7. TODOS	Desarrollo de proyectos de investigación y piceros piloto de FNCE	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	5 5 (TEMPORAL): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 10 (IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	250000	Acuerdo 655 de 2016, Ley 697 de 2001, Ley 1715 de 2014, Decreto 570 de 2017 y Resolución 1319 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Propuestas de implementación de FNCE en la Universidad.

Total																												
														0 VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO														
	8	9	12	16	20	25	29	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	81	88	89	92	93	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=3*P*R*R*C	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
FILA 1	1.Aplica	Todos los procesos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Utilización de instalaciones sanitarias	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2. CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2. AGUA	Descarga provenientes del uso de baños	2. NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (IMPRECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-150000	Resolución 3957 de 2009, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1594 de 1984, Resolución 631 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Inspecciones al funcionamiento de las sistemas de pretratamiento instalados en algunas sedes de la Universidad.
FILA 2	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Aseo de instalaciones	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2. CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2. AGUA	Descarga provenientes de las actividades de aseo y limpieza	2. NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (IMPRECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-150000	Resolución 3957 de 2009, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1594 de 1984, Resolución 631 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Capacitaciones dirigidas al personal de aseo, para evitar los vertimientos de sustancias no permitidas al alcantarillado.

Total																												
														0 VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO														
	8	9	12	16	20	25	29	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	81	88	89	92	93	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=3*P*R*R*C	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
FILA 1	2.No Aplica	NA	1	NA	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO		2. CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		7. TODOS	NA	1. POSITIVO (+)	1 1 (PUNTUAL): Afectación quedo localizada dentro del área donde se genera.	1 1 (RARA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1 (BREVE): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	1 1 (IRREVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a recuperar las condiciones iniciales del recurso	1 1 (LEVE) Afectación ninima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	0 NA	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	0 NO	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	No aplica

Total																												
														0 VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO														
	8	9	12	16	20	25	29	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	81	88	89	92	93	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=3*P*R*R*C	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
FILA 1	1.Aplica	Gestión de Laboratorio	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Desarrollo de prácticas académicas en Laboratorios y talleres académicos que generan residuos líquidos.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO		2. CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2. AGUA	Generación de sedimentos líquidos por lavado de material de laboratorio y prácticas academicas.	2. NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (IMPRECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-150000	Resolución 3957 de 2009, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1594 de 1984, Resolución 631 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Inspecciones al funcionamiento de las sistemas de pretratamiento instalados en algunas sedes de la Universidad.
FILA 2	1.Aplica	Bienestar Institucional	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8	Funcionamiento de consultorios odontológicos en Bienestar Institucional	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO		2. CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2. AGUA	Uso de sanitarios odontológicos.	2. NEGATIVO (-)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	5 5 (IMPRECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-150000	Resolución 3957 de 2009, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1594 de 1984, Resolución 631 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Inspecciones al funcionamiento de las sistemas de pretratamiento instalados en algunas sedes de la Universidad.
FILA 3	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	3, 5, 6	Implementación de baterias de Pretratamiento para vertimientos no domésticos	2. ANUAL: POCO FREC1ENTE	VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO		2. CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2. AGUA	Actividades realizadas a partir del diseño de sistemas de pretratamiento de vertimientos no domésticos.	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	5 5 (MODERADA) Afectación moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	500000	Resolución 3957 de 2009, Decreto 3930 de 2010, Decreto 1594 de 1984, Resolución 631 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Inspecciones al funcionamiento de las sistemas de pretratamiento instalados en algunas sedes de la Universidad.

Total																												
														0 OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS														
	8	9	12	16	20	25	29	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	76	80	81	88	89	92	93	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	MAGNITUD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=3*P*R*R*C	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
FILA 1	1.Aplica	Gestión Contractual	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Inclusión de criterios ambientales en los diferentes procesos contractuales que realiza la Universidad.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS		8. REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		7. TODOS	Inclusión de criterios ambientales en los procesos de contratación	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	10 10 (ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1000000	Ley 373 de 1997, Decreto 1575 de 2007, Decreto 4302 de 2007, Resolución 2190 de 1995, Acuerdo 79 de 2003, Acuerdo 574 de 2014, Acuerdo 367 de 2008, Resolución UD 800 de 2015 y Resolución 242 de 2014	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Capacitación dirigida a los dependencias encargadas de la contratación, relacionada con los criterios ambientales que se deben incluir en los diferentes procesos contractuales.
FILA 2	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1,3,4,5,6,7,8,	Conservación del Patrimonio Forestal, captura de Dióxido de Carbono y compensación de la huella de carbono institucional.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS		8. REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		7. TODOS	Manejo técnico de los arboles arbustivos de la Universidad	1. POSITIVO (+)	10 10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito...	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	10 10 (PERMANENTE) Afectación del recurso permanente en el tiempo.	10 10 (IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	10 10 (ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-1000000	Ley 697 de 2001, Decreto 895 de 2008 y Resolución UD 800 de 2015, Resolución UD 938 de 2016, Resolución 0355 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Adelantar gestiones para realizar el mantenimiento del arbolado de la Universidad.
FILA 3	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11	Instalación de ciclo parqueaderos en las sedes, para promover la movilidad urbana sostenible en la Comunidad Universitaria.	1. NORMAL: RECURRENTE O FREC1ENTE	OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS		8. REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE		7. TODOS	Promoción de la Movilidad Sostenible	1. POSITIVO (+)	5 5 (LOCAL): Trasciende los limites del área de influencia.	10 10 (ALTA):Es muy posible que suceda en cualquier momento.	5 5 (TEMPORAL): Afetación del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10 10 (IRREVERSIBLE): El(los) recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningun medio. 10 (Cuando el impacto es positivo no considera una importancia alta)	10 10 (ALTA) Afectación significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	250000	Acuerdo 392 de 2009 y Acuerdo 560 de 2010	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Documento concertado y aprobado con Parques Nacionales para la implementación de la Ciclovia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
FILA 4	1.Aplica	Gestión de la Infraestructura Física	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Implementación de la Circular del día sin carro eléctrico, para desincentivar el uso del vehículo motorizado en los integrantes de la Comunidad Univers